

BOLETÍN N° 191 - 26 de septiembre de 2019

• 3. Administración del Estado

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL O.A. (FOGASA O.A.)

Enajenación en subasta pública de 5 fincas rústicas en Sangüesa

Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA O.A.) por el que se convoca la enajenación en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, por lotes separados, de 5 fincas rústicas, sitas en el municipio de Sangüesa, propiedad del FOGASA O.A. (Número de procedimiento: Subasta-6/2019).

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA O.A. en Navarra, en Paseo Sarasate, 1-3.ª planta (C.P. 31011) de Pamplona (Navarra).

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA O.A. sito en la calle Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA O.A. en Navarra, sita en la ciudad de Pamplona, en la calle Paseo de Sarasate, 1-3.ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 11 de septiembre de 2019, que podrá consultarse en la subsede electrónica del FOGASA O.A.: <https://sede.fogasa.mitramiss.gob.es> en el apartado trámites y servicios, subapartado perfil de contratante, o directamente en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.fogasa.mitramiss.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-6-2019>.

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar el inmueble objeto de subasta ante la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA O.A. en Navarra, al teléfono 948 17 07 02, o en la sede de la Secretaría General del FOGASA O.A. a la Unidad de Patrimonio (Teléfono 91 363 82 30), o a través del correo electrónico: faraujoc@fogasa.mitramiss.es.

Los gastos generados como consecuencia del negocio jurídico de enajenación del bien serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

El licitador podrá presentar oferta por la totalidad de los lotes, uno o varios.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Lote 1.–Finca registral número 3116.

Rústica.–Campo en Los Burales, en jurisdicción de Sangüesa.

Superficie: 1 hectárea, 58 áreas, 50 centiáreas.

Linda: Norte, Jorge Ozcoidi; Sur, herederos de Leandro San Miguel y Oeste, el mismo San Miguel.

Inscripción registral:

Inscripción 6.ª en la fecha 4 de abril de 2016, al Tomo 2444, Libro 105, Folio 91, en el Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Cargas de la finca:

Se encuentra gravada con el convenio de liquidación, dictado en Autos de Juicio de Suspensión de Pagos número 78/96, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, que motivó su inscripción 5.^a de fecha 23 de julio de 1997.

La eliminación de la citada carga se producirá automáticamente con la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad.

Afección:

Afecta durante el plazo de cuatro años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso se gire, habiendo sido declarada exenta en autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 6.^a Aoiz, 4 de abril de 2016.

Referencia catastral: 31000000002248026SD polígono: 3, parcela: 364 (parte).

La superficie adoptada a efectos de valoración del bien se describe en la cláusula 4.1 del pliego de condiciones.

Importe de licitación: nueve mil, seiscientos cincuenta y ocho euros con nueve céntimos (9.658,09 euros).

Importe de la garantía: cuatrocientos ochenta y dos euros con noventa céntimos (482,90 euros).

Lote 2.–Finca registral número 823.

Rústica.–Viña en Los Burales de Pastoriza, en jurisdicción de Sangüesa.

Superficie: 23 áreas y 2 centiáreas.

Linda: Norte y Este, Rosario Carlos; Sur, acequia de Pastoriza y Oeste, Emilio Sanz.

Inscripción registral:

Inscripción 13.^a en la fecha 4 de abril de 2016, al Tomo 2444, Libro 105, Folio 94, en el Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Cargas de la finca:

Se encuentra gravada con el convenio de liquidación, dictado en Autos de Juicio de Suspensión de Pagos número 78/96, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, que motivó su inscripción 12.^a de fecha 23 de julio de 1997.

La eliminación de la citada carga se producirá automáticamente con la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad.

Afección:

Afecta durante el plazo de cuatro años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso se gire, habiendo sido declarada exenta en autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 13.^a Aoiz, 4 de abril de 2016.

Referencia catastral: 31000000002248026SD polígono: 3, parcela: 364 (parte).

La superficie adoptada a efectos de valoración del bien se describe en la cláusula 4.1 del pliego de condiciones.

Importe de licitación: mil cuatrocientos dos euros con setenta y un céntimos (1.402,71 euros).

Importe de la garantía: setenta euros con trece céntimos (70,13 euros).

Lote 3.–Finca registral número 2007.

Rústica.–Campo seco e indivisible en Pastoriza o Los Burales, en jurisdicción de Sangüesa.

Superficie: 74 áreas y 68 centiáreas.

Linda: Norte, Emilio Sanz y del Ayuntamiento; Este, acequia y Oeste, propia.

Inscripción registral:

Inscripción 10.^a en la fecha 4 de abril de 2016, al Tomo 2444, Libro 105, Folio 88, en el Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Cargas de la finca:

Se encuentra gravada con el convenio de liquidación, dictado en Autos de Juicio de Suspensión de Pagos número 78/96, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, que motivó su inscripción 9.^a de fecha 23 de julio de 1997.

La eliminación de la citada carga se producirá automáticamente con la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad.

Afección:

Afecta durante el plazo de cuatro años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso se gire, habiendo sido declarada exenta en autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 10.^a Aoiz a 4 de abril de 2016.

Referencia catastral: 31000000002248026SD polígono: 3, parcela: 364 (parte).

La superficie adoptada a efectos de valoración del bien se describe en la cláusula 4.1 del pliego de condiciones.

Importe de licitación: cuatro mil quinientos cincuenta euros con cincuenta y ocho céntimos (4.550,58 euros).

Importe de la garantía: doscientos veintisiete euros con cincuenta y tres céntimos (227,53 euros).

Lote 4.–Finca registral número 3699.

Rústica.–Campo seco e indivisible en Los Burales de Pastoriza, en jurisdicción de Sangüesa.

Superficie: 74 áreas y 78 centiáreas.

Linda: Norte, Andrés Carlos; Sur, María Teresa Olleta; Este, acequia de riego; y Oeste, parcela segregada y vendida al Ayuntamiento.

Inscripción registral:

Inscripción 5.^a en la fecha 4 de abril de 2016, al Tomo 2444, Libro 105, Folio 85, en el Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Cargas de la finca:

Se encuentra gravada con el convenio de liquidación, dictado en Autos de Juicio de Suspensión de Pagos número 78/96, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, que motivó su inscripción 4.^a de fecha 23 de julio de 1997.

La eliminación de la citada carga se producirá automáticamente con la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad.

Afección:

Afecta durante el plazo de cuatro años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso se gire, habiendo sido declarada exenta en autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 5.^a Aoiz, 4 de abril de 2016.

Referencia catastral: 31000000002248026SD polígono: 3, parcela: 364 (parte).

La superficie adoptada a efectos de valoración del bien se describe en la cláusula 4.1 del pliego de condiciones.

Importe de licitación: cuatro mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (4.556,67 euros).

Importe de la garantía: doscientos veintisiete euros con ochenta y tres céntimos (227,83 euros).

Lote 5.–Finca registral número 7721.

Urbana.–Solar emplazado en el término denominado Los Burales de Pastoriza, en jurisdicción de Sangüesa, de forma rectangular destinada a pista de aeródromo.

Superficie: 105.807 m².

Linda: Norte, con acequia de Pastoriza; Sur, con acequia de Pastoriza; Este, con resto de finca matriz y con parcelas, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 47, 48, 51 y 55 del polígono 1 y Oeste, con camino de Pastoriza.

La finca registral 7721 (número Inventario del FOGASA O.A.: 643), calificada como URBANA, es en realidad, una finca RÚSTICA, según informe del Ayuntamiento de Sangüesa de fecha 16 de abril de 2019.

Inscripción registral:

Inscripción 4.^a en la fecha 4 de abril de 2016, al Tomo 2444, Libro 105, Folio 154, en el Registro de la Propiedad de Aoiz (Navarra).

Cargas de la finca:

Se encuentra gravada con el convenio de liquidación, dictado en Autos de Juicio de Suspensión de Pagos número 78/96, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, que motivó su inscripción 3.^a de fecha 23 de julio de 1997.

La eliminación de la citada carga se producirá automáticamente con la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad.

Afección:

Afecta durante el plazo de cuatro años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso se gire, habiendo sido declarada exenta en autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 4.^a Aoiz, 4 de abril de 2016.

Referencia catastral: 31000000002248026SD polígono: 3, parcela: 364 (parte).

La superficie adoptada a efectos de valoración del bien se describe en la cláusula 4.1 del pliego de condiciones.

Importe de licitación: sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos euros con ochenta y un céntimos (64.472,81 euros).

Importe de la garantía: tres mil doscientos veintitrés euros con sesenta y cuatro céntimos (3.223,64 euros).

Titularidad:

Las fincas son propiedad del FOGASA O.A. adjudicadas mediante Decreto número 000224/2015, en Ejecución Hipotecaria número 0000108/2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aoiz (Navarra), de fecha 31 de julio de 2015.

En el documento administrativo de compraventa se hará constar que las fincas se enajenan como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentran los inmuebles.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre número 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre número 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 19 de septiembre de 2019.—La Secretaria General del Fondo de Garantía Salarial O.A., Isabel Herranz Donoso.

Código del anuncio: E1912233